

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34798** BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 782/2012-B, por sentencia de fecha 12 de abril de 2016 se ha aprobado, con los efectos y alcance legalmente previstos, el convenio propuesto por la concursada ART STAR TEAM, S.L., con CIF n.º B-61409827, en su actividad como galería de arte, acordándose el cese de los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de los deberes que el artículo 42 de la Ley Concursal impone al deudor, y cesando la administración concursal en sus funciones de intervención sobre la administración y disposición de los bienes y derechos del mismo.

Barcelona, 12 de abril de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160046119-1